

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **035**

Fecha: 01/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2020 00096	Ejecutivo Singular	SARA LUZ - PEREZ ROPAIN	JOHN DARIO - ORDOÑEZ CABALLERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00096	Ejecutivo Singular	SARA LUZ - PEREZ ROPAIN	JOHN DARIO - ORDOÑEZ CABALLERO	Auto decreta medida cautelar	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00098	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO - SERRANO PAREDES	LEYLA ESTHER - HERNANDEZ ALMANZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00098	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO - SERRANO PAREDES	LEYLA ESTHER - HERNANDEZ ALMANZA	Auto decreta medida cautelar	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00105	Ejecutivo Singular	HAROLD NIEVES BERNIER	JESUS GAMARRA MENDOZA	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00105	Ejecutivo Singular	HAROLD NIEVES BERNIER	JESUS GAMARRA MENDOZA	Auto decreta medida cautelar	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00108	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER FRANCISCO ARGOTE DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	31/08/2020	
20001 40 03 008 2020 00108	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAVIER FRANCISCO ARGOTE DIAZ	Auto decreta medida cautelar	31/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARIM MARIANA OÑATE DUARTE
SECRETARIO